

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
A DON JOSE A. SILVA ESPINOZA,
AUXILIAR GRADO 16° EM

DECRETO
CHILLÁN VIEJO,

N° 783
22 ABR. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; el Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por don JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA , RUT 12.198.163-7, para que se le reconozca la carga familiar por sus hijos: NICOLAS ANTONIO SILVA MUÑOZ, RUT 19.415.464-K , BENJAMIN ANDRES SILVA MUÑOZ, RUT 21.674.586-8.-

2- Los Certificados de Nacimiento emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación, N°s: 261.007.003 y 261.007.003 261.007.004 del 24.03.2010.

3.- La Declaración Jurada Simple de don JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA, donde declara no estar percibiendo el beneficio de carga familiar por ninguna carga.

DECRETO

1.- RECONÓCESE al Sr. JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA, a contar del 1° de abril de 2010 la carga familiar por sus hijos:

- NICOLAS ANTONIO SILVA MUÑOZ, RUT 19.415.464-K
- BENJAMIN ANDRES SILVA MUÑOZ, RUT 21.674.586-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Administración y Finanzas

FFV/ PAQ/ LERM/emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Remuneraciones, Depto. Personal, **Carpeta**